

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 46/019/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 160/2004

23 de junio de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR460192004>

### **Zimbabue/Sudáfrica: El presidente Mbeki debe actuar de forma más pública en la resolución de la crisis de Zimbabue**

El presidente Thabo Mbeki debe intensificar los esfuerzos para presionar al gobierno de Zimbabue para que ponga fin a las violaciones de derechos humanos, afirman varias organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil en una carta abierta que le ha sido entregada hoy, 23 de junio.

La carta, firmada por la Sección Sudafricana y la Sección Zimbabuense de Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil de Sudáfrica y Zimbabue, pone de relieve la naturaleza implacable y continua de la crisis de Zimbabue. Los firmantes destacan la disparidad entre los ideales y principios consagrados en la Nueva Asociación para el Desarrollo de África y la Visión y la Misión de la Unión Africana, de la Comisión de la Unión Africana, y la realidad de la situación que viven millones de zimbabuenses en su país.

"Al elaborar la Visión y la Misión de la Unión Africana, los líderes africanos dieron prioridad a la realización de los derechos sociales, económicos, civiles, culturales y políticos, y se comprometieron a ayudar a los Estados miembros a realizar tales derechos. Por tanto, instamos a los Estados africanos a que adopten una postura más pública en la resolución de la crisis de Zimbabue", declaran los firmantes.

Las organizaciones que firman la carta abierta, muchas de las cuales intervienen en la observación de la situación de los derechos humanos en Zimbabue, exponen una serie de medidas concretas necesarias para abordar los abusos contra los derechos humanos. Estas medidas incluyen la revocación o modificación de todas las leyes que violen derechos reconocidos internacionalmente; el compromiso inmediato de restaurar los sistemas de rendición de cuentas del Estado; la investigación imparcial de todas las denuncias de violaciones de derechos humanos, a fin de que los responsables comparezcan ante la justicia; el compromiso público de garantizar el derecho a la alimentación de todos los zimbabuenses, que incluye la distribución transparente e imparcial de todos los suministros de alimentos controlados por el Estado.

#### **Información general**

La carta se publicará el 25 de junio como anuncio publicitario en los diarios *South African Mail* y *The Guardian*.

Sus firmantes son: la Fundación Amani, la Sección Zimbabuense de Amnistía Internacional, la Comisión Católica de Justicia y Paz (Zimbabue), el Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación, CIVICUS, la Coalición para la Paz en África, Gays y Lesbianas de Zimbabue (GALZ), el Instituto de Derechos Humanos de Sudáfrica, la Fundación de Derechos Humanos de África Meridional, la Fundación de Recursos Jurídicos, el Proyecto Observatorio de Medios de Comunicación de Zimbabue, Acción y Estrategias No Violentas para el Cambio Social, Transparencia Internacional (Zimbabue), el Programa de Asistencia y Asesoramiento Letrado Gratuitos de la Universidad de Zimbabue, la Asociación para la Prevención del Delito y la Rehabilitación del Delincuente de Zimbabue, la Asociación de Médicos pro Derechos Humanos de Zimbabue, la Fundación Educación Cívica de Zimbabue, la Asociación de Derechos Humanos de Zimbabue, Abogados por los Derechos Humanos de Zimbabue, Proyecto Paz de Zimbabue, Zimbabwe Watch, y la Asociación de Abogadas de Zimbabue.

**Si desean más información, llamen a la oficina de prensa de la Sección Sudafricana de Amnistía Internacional, teléfono +27 83 261 2656.**

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.**